



## **Informe aprobado por XI CONGRESO. Octubre 2011.**

### **Secretaría Salud Laboral y Medio Ambiente.- PIT-CNT**

#### **A- Balance**

Hemos mantenido el funcionamiento continuo desde el X Congreso con una presencia permanente de delegados de más de 30 Sindicatos o Federaciones (AUTE, AFUTU, AFJU, AOEC, AEBU, ADUR, AFPU, ASCOT- UNOTT, COT, COFE, Coordinadora de Panificadoras, FANCAP, FFSP, FOICA, FOEMYA, FFOSE, FOEB, FUECI, FOPCU, FUS, SAG, SUINAU, STIQ, SUA, SUTEL, SIMA, SUNCA, SUNTMA, CONASIP, FENASIP, SUPU, ONODRA, UNTMRA, U.F, UNOTT- ATC (Copsa), UOC y la participación de otros (ADEOM Montevideo, ADEOM Canelones y ADEOM Salto, AFFUR, UOAE GAS, UCRUS, SOIMA, SUTETCU, UNATRA. )

Se efectivizó la designación de un integrante del Secretariado Ejecutivo como Secretario de Salud Laboral de la Central estableciéndose un vínculo cercano con el Secretariado y la Mesa Representativa.

Se ha continuado con la coordinación con otras Comisiones o Departamentos, participando en algunos de ellos (Departamento de Desarrollo Productivo, Departamento de Salud, Departamento de Género y Equidad). Se continuó con el trabajo de formación y asesoramiento a diversos Sindicatos en temas relacionados con la salud laboral y el medio ambiente. (Anexo 1)

Continúa el trabajo del **Grupo de Trabajo Acoso moral laboral (Violencia Psicológica en el Trabajo)** con el objetivo de aunar esfuerzos y conocimientos para una acción transformadora frente a esta nueva problemática, el mismo cuenta con el apoyo de las áreas especializadas de la UDELAR. (Anexo 2)

Continúa el trabajo del **Grupo sobre Alcohol y Drogas en el Mundo del Trabajo** con el apoyo de la FUNDACIÓN LUNA NUEVA. Se está aplicando el programa de trabajo, el mismo cuenta con el apoyo de la UDELAR y la JUNTA NAL. DE DROGAS. Se realizaron cursos sobre Alcohol y Drogas. (Anexo 3)

Continúa el trabajo del **Grupo de Trabajo VIH y Mundo del trabajo** (Anexo 4)

Hemos trabajado en:

#### **CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**

Reinstalado en Marzo del 2008, estamos participando en el. Planteamos como Secretaria el siguiente temario para su agenda de trabajo el año pasado, aún no hemos recibido respuesta a ello.

- *Reglamentación del CIT 161, ratificado por la Ley 15965.*
- *Actualización de la Ley 11577 (Trabajo insalubre), listado de las tareas.*
- *Ley Nacional de Salud en el Trabajo.*
- *Definición y aplicación de un formulario único de denuncia de accidentes de trabajo para ser utilizado por MTSS, MSP, BSE, INAU.*
- *Estadísticas Nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.*
- *Corrección del LHE de exposición a presión sonora de 85 dB (A) a 80 dB(A).*
- *Extensión del Decreto 423 / 07 a todas las actividades. Adecuación de acuerdo al listado de OIT de fecha 25 de Marzo del 2010 del Dec 167 / 81 (Listado Enfermedades Profesionales). Esto se concretó con la promulgación del Decreto 210 / 2011.*

### **COMISIÓN TRIPARTITA DE REGLAMENTACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO 184.**

Conjuntamente con la UNION NAL. DE ASALARIADOS RURALES participamos como representantes de la Central en este ámbito, se elaboro el Proyecto de Reglamentación del **Convenio Internacional de Trabajo 184. (Salud y Seguridad en el Agro)**, el cual fue promulgado como **Decreto 321 / 09**.

### **COMISIÓN TRIPARTITA DE QUIMICOS.**

Se elaboro y promulgo el **Decreto 307 / 09**. Sobre **Uso y manejo de Productos Químicos** para todas las actividades. Se está en la etapa de seguimiento de su difusión y puesta en práctica.

### **RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.**

No hemos logrado coordinar centralmente con la UDELAR, y si bien lo hacemos con varias facultades y Dptos. no hemos podido unir todos los esfuerzos.

**Facultad de Psicología:** se continuó el trabajo con el Dpto. de Psicología del Trabajo y las Organizaciones con la participación de estudiantes realizando pasantías en el Dpto.

**Facultad de Medicina:** Continuación del trabajo de colaboración con el Departamento de Salud Ocupacional, participación conjunta en eventos, recibiendo cursos de formación y asesoramiento para casos de trabajadores con enfermedades ocurridas a consecuencia del trabajo.

**Facultad de Derecho.** Se realizaron actividades con el Instituto de Derecho Laboral y Relaciones Laborales.

**Departamento de Extensión Universitaria.** Se preparo en conjunto el Seminario sobre residuos Sólidos y se elaboró una postura común para el mismo.

### **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY.**

Realizamos un convenio con la misma que implica asistencia técnica y capacitación de ese colectivo.

### **RELACIONES INTERNACIONALES:**

Se mantuvo y profundizó la relación en la temática con sindicatos hermanos del MERCOSUR y España.

Se participó en actividades organizadas por OIT y CSA-CSI en Latino América.

Se participo en varias actividades sobre Salud y Seguridad en el Trabajo invitados por la CSI-CSA, con la cual se desarrollaron planes conjuntos de trabajo en la temática.

### **OIT- Centro Internacional de Formación - TURIN.**

Realizamos en el 2011, un curso para Presidentes y Secretarios Generales de Sindicatos Nacionales con la participación de expertos nacionales e internacionales.

### **SUSTAIN LABOUR**

Con esta organización hemos desarrollado un programa de capacitación sobre Riesgo Química que incluyo la capacitación de 120 compañeros, la edición de Manuales y cartillas específicas sobre la temática

## **B- Evaluación desde nuestro X Congreso.**

Se han desarrollado las instancias de negociación colectiva- tripartita, de la cual estamos viendo resultados, aunque algunos no se ajustan a lo que planteamos.

Pese a esto, en nuestra opinión, recorreremos el buen camino, difícil y lleno de obstáculos, luego de décadas en las que el ejercicio de los derechos democráticos que nos otorga nuestra constitución solamente se limitaban, casi exclusivamente, a ejercer el derecho al voto cada cinco años.

Ejemplos, la reglamentación del **CIT 184** el **Decreto 321 /09** , **Salud y Seguridad en el Agro**, la nueva reglamentación para **Uso y Manejo de Productos Químicos**, **Decreto 307/ 09**

Fue convocado el **Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo**, instancia tripartita máxima de discusión en la temática, el cual comenzó con reuniones periódicas, luego sufrió un enlentecimiento de su actividad por la falta de coordinación de los organismos del estado.

Los organismos e Instituciones del estado que inciden en la materia, han actuado a paso de tortuga. No ha cambiado la concepción del BSE en cuanto a la atención de los accidentes y enfermedades, no hubo una política activa fuerte del MTSS -IGTSS para promover el cumplimiento de los Convenios Internacionales del Trabajo (por ejemplo del CIT 161, Servicios de salud en el trabajo), el MSP sigue incidiendo muy poco como organismo rector en materia salud, no se ha coordinado efectivamente..

Pese a esto, entendemos que la democracia dejó de ser algo limitado para comenzar a penetrar en todos los aspectos de la vida y la sociedad, en consecuencia también en los lugares de trabajo.

Para algunos hay un viento fuerte a favor, para otros tan solo un vientito, pero no podemos negar que es a favor y en consecuencia nos facilita avanzar.

Pero:

***Para el navegante que no sabe hacia donde va, no importa desde donde sople el viento. Séneca.***

Debemos reconocer que tenemos un importante retraso como trabajadores organizados en destacar la importancia de la temática, en potenciar nuestro accionar, en llegar a los compañeros, en resaltar que no es admisible que donde concurrimos a obtener los bienes para nuestra supervivencia, ponemos en riesgo la misma. Por ejercer el derecho al trabajo menoscabamos el derecho a un estado de salud pleno

Todo navegante sabe que tampoco alcanza solo con saber hacia donde se va, también es necesario saber orientar el aparejo para que las velas aprovechen ese viento y poder llegar a destino.

Nuestro destino es impedir que, por el solo hecho de tener que alquilar o vender nuestra fuerza de trabajo física e intelectual recibamos a cambios accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia del trabajo que menoscaban nuestro estado de salud, frecuentemente en forma irreversible.

Impedir que la transformación de la naturaleza para obtener los bienes que nos permiten vivir no signifique su destrucción comprometiendo nuestro futuro.

Estamos en una coyuntura donde nos debemos un debate ideológico, para analizar los temas, ya que a la interna del movimiento sindical, no se ve un acuerdo tácito en lo que refiere a las tácticas a seguir para lograr esa estrategia final de una sociedad sin explotados ni explotadores.

Puede ser que el hecho de las cercanías con la fuerza política que hoy gobierna nos esté llevando a no poder discernir cuales son los momentos y las actuaciones para lograr esa estrategia, ya que, si bien debemos tener presentes los avances que en materia de negociación colectiva se dan, también debemos y tenemos que tener presente, que como dijo Artigas, nada debemos de esperar si no es de nosotros mismos.

Esto viene a que en determinadas oportunidades se escucha la vieja frase de “que los trabajadores no quieren nada”, o, “están para la guita y nada mas”, o, “el PIT- CNT no hace nada por nosotros”, el sistema hegemónico de dominación ha trabajado, y trabajado bien, seguimos a veces alejados de la base y tomamos frases hechas y olvidamos el rol del movimiento sindical. Pensamos solamente que las reparaciones o los cambios en el modelo productivo y las condiciones de trabajo van a venir porque en el momento tengamos un gobierno de izquierda.

Si bien, como decimos ha habido avances en algunas áreas, no es solamente por el gobierno, sino que hubo una presión desde el movimiento sindical para que ello fuera así, en los lugares o gremios donde la organización sindical es fuerte ha habido avances. .Sigue siendo un tema de correlación de fuerzas donde los gremios con su acción logran torcer las ideas con las que vienen algunos tecnócratas , enquistados en el poder. Y también mostrar que éste gobierno sigue atado a un modelo hegemónico que en determinadas áreas trabaja y trabaja bien, dejando atrás derechos de los trabajadores en beneficio de los grandes dueños del poder, donde existe una relación de ida y vuelta con el gobierno.

Cuando analicemos los elementos que nos hemos planteado desde el anterior congreso hasta ahora y veamos porque algunos no se han logrado, veremos el porqué de llegar a un análisis político profundo donde debemos debatir como seguir y que instancias de fuerza nos debemos dar para lograr nuestros objetivos más inmediatos y a mediano y largo plazo.

Analicemos que parte de este gobierno no viene de una base clasista, (claro está que no tiene porqué venir), pero eso hace que buena parte de ellos, en general técnicos egresados de nuestra Universidad, no tengan claro el tema de que nuestro derecho del trabajo tiene, como principio fundacional, ser un derecho protector del débil frente al poderoso. .

Este tema lo vemos y lo apreciamos nítidamente, cuando vemos las chicanas que le ponen al movimiento sindical en algunas de sus reivindicaciones, como por ejemplo la ley de telecentros, el trabajo que llevó y el tiempo para sacar el Decreto sobre actualización de las enfermedades profesionales, donde en algún caso las patronales hacen su juego y en otro los representantes del estado no toman conciencia y discuten sin ton ni son.

Pero también debemos analizar porqué pasan algunas cosas, si bien hemos avanzado como movimiento sindical en lo que refiere a participación y a logros en lo referido a cambiar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Debemos analizar también que no todos estamos en sintonía, como veremos más adelante se llevó a cabo un taller sobre Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo auspiciado por OIT para presidentes y secretarios de los sindicatos y fue muy pobre la participación de estos en el taller, esto nos tiene que dar una pauta de que las cosas no se pueden llevar a impulsos personales y tiene que ser organizados para seguir en la pelea.

Pelea, que se viene organizando y que ha avanzado. A instancias de los compañeros en los diferentes sindicatos se han conformado comisiones paritarias que hacen a la organización de la clase y fundamentan el porqué debemos defender la salud en el trabajo y no dejarla a la mera especulación empresarial. Algo que como todos sabemos está para la acumulación de capital y no para defender nuestra salud en el trabajo y los cambios en el proceso productivo, esa es tarea de nosotros y de crear la conciencia en los trabajadores de que se puede.-

Así como también los cambios que se producen en la medida de incorporar en la negociación colectiva las tripartitas en salud laboral, este no es un detalle menor, **es el detalle** y es lo que ha dado el empuje a gremios en la organización.-

Nos enfrentamos a intereses importantes del enemigo de clase que nos juegan en contra, pero la rebeldía de la clase aflora en momentos como éste en que el capitalismo enfrenta una de sus crisis, que como dijo alguien son cíclicas, lo peor o lo mejor es que cada vez son más frecuentes, el tema es que cada vez en manos de menos está quedando el poder ya que en el juego de costo beneficio los grandes se abroquelan y matan al más chico, sin importar lo que deja en el camino.-

Hemos avanzado y seguiremos avanzando, la normativa aprobada en los últimos tiempos nos da herramientas para producir los cambios y fueron ejes de lo que nos quedaba por hacer del X congreso.

## **C- Propuestas.**

### **SALUD LABORAL**

***“Se hace imprescindible una transformación radical del marco en que se desarrolla la actividad laboral, como única forma de asegurar condiciones de trabajo saludables. Es imposible realizar prevención en serio de los accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, sin tener presente que estas manifestaciones sobre nuestro estado de salud no son ni castigo divino, ni obra de la falta de fortuna, son consecuencia de las definiciones que se toman a la hora de establecer como se realiza el proceso de trabajo.*”**

**Ejes de nuestro trabajo.**

***A- Promover la discusión en los sindicatos del modelo productivo y su relación con la salud laboral como forma de aumentar la comprensión de la relación salud - trabajo por parte de los trabajadores. Potenciar los ámbitos sindicales de participación, para que en todos los gremios y sindicatos se conformen Comisiones de Salud Laboral y en todas las empresas las Comisiones bipartitas de Salud y Seguridad con sus delegados obreros correspondientes. Exigir la implementación de las comisiones tripartitas por rama de actividad de acuerdo al Dec 291/07.***

***B- Definir un Plan de iniciativas en lo normativo, crear grupos de trabajo específicos hacia la elaboración de proyectos sobre Ley Nacional de Salud en el Trabajo, Decretos que faciliten la aplicación de los CIT, que instrumenten la Ley de Trabajos Insalubres, actividades Bonificadas, incluyendo expresamente normas referidas al acoso moral laboral.***

***Promover que las prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales sean incluidas dentro de un esquema de previsión social.***

***C- Exigir un papel más activo del MSP, privilegiando las políticas de prevención, el estudio de la relación entre el deterioro de nuestro estado de salud y el trabajo y la forma como se realizan las prestaciones de salud y económicas. Universalizar el carnet de salud específico para cada rama actividad como derecho de los trabajadores y sin costo para ellos.***

***D- Fortalecer las políticas de control, mediante refuerzo y coordinación de los cuerpos inspectivos e integración de los trabajadores organizados.***

***Exigir que el “deber de seguridad” responsabilidad que la Ley 5032 mandata a los patrones se refleje penalmente.***

***E- Incentivar nuestros esfuerzos tendientes al control y disminución de los factores de riesgo que requieren mayor control y reglamentación, ritmos de trabajo, carga psíquica, sustancias tóxicas y cancerígenas y actividades con riesgo muy alto, pesca, trabajo en el mar, trabajo rural.***

**Para Instrumentar estos planteos indicamos un punteo de acciones.**

- 1) Exigimos como imprescindible la discusión y aprobación de una **Ley Nacional de Salud en el Trabajo**, que permita coordinar, unificar y organizar la temática en un todo de acuerdo con la **Ley 15965** – ratificación del **CIT 155-** (Definición de Políticas Nacionales en SST) como primer eslabón de la definición de una política nacional en la materia
- 2) Defender la vigencia de los **Convenios Internacionales del Trabajo** y el completo cumplimiento de los mismos por el Estado y sus órganos de gobierno. (Particularmente en nuestro campo de actividad, **CIT-161** -Servicios de Salud en el Trabajo, Ratificando lo que aún no tienen su ratificación (**CIT 152-** Trabajo Portuario, **CIT-170-** Productos Químicos, **CIT 174-** Prevención Accidentes Mayores, **CIT 176-** Minería, **CIT 187-** Promoción Salud y Seguridad en el Trabajo), actualizando y promoviendo los mecanismos de aplicación y reglamentación de los mismos. (**CIT 161, CIT 180,**).
- 3) Promover la adecuación de la normativa actual a ámbitos de actividad especialmente riesgosas: Actividad Portuaria, Docencia, Pesca y Trabajo en el Mar, Minería, Policías, Recolección y Reciclado de Residuos Urbanos Sólidos, Uso y Manejo de Explosivos, Maquinaria para uso de construcción vial, Transportistas y .Empresas y Guardias de Seguridad.

- 4) Exigimos al Estado cumpla su papel de protección de la salud de las uruguayas y uruguayos en el trabajo y fuera de él, explicitado en los CIT, la Constitución y las Leyes.  
Para ello es necesario, continuar fortaleciendo los servicios inspectivos y de contralor en la temática (Inspección General del Trabajo, INAU, BSE, MSP, BPS, etc).

Exigimos asimismo a las Empresas Públicas, Intendencias Municipales y dependencias estatales asumir en forma activa la protección de la salud de sus trabajadores, instrumentando la aplicación y cumplimiento de los Convenios Internacionales y Reglamentaciones relativas al tema, **(Decreto 291/ 07)**.

En las discusiones entre la **MSC** y el **PIT-CNT** con las empresas públicas y el gobierno, exigir la aceleración de la puesta en práctica de los **CIT 155 (Decreto 291/ 07)** y **CIT 161**.

Asegurar la necesaria coordinación entre los servicios inspectivos, la provisión de personal, medios y otros recursos.

- 5) Exigimos se de cumplimiento a los Convenios Internacionales elaborando relevamientos y estadísticas de los accidentes y enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo. Garantizar la difusión de esa información..

- 6) Denunciamos la creciente importancia de las **afecciones de salud mental**, como consecuencia de la inestabilidad laboral, la precarización del trabajo, las crecientes exigencias de productividad, las nuevas tecnologías organizacionales que apuntan a la deshumanización del trabajo y en consecuencia del trabajador. Todo lo cual evidencia el creciente deterioro de las relaciones de trabajo. Es necesario complementar el **Decreto 210 / 11** sobre el listado de las enfermedades profesionales indemnizables, con las afecciones de salud mental.

- 7) Frente al importante aumento, calificable de epidemia, de las **Lesiones por Esfuerzo Repetitivo**, lógica consecuencia de la intensificación de los ritmos de trabajo creemos imprescindible establecer pautas a efectos de legislar en la materia, profundizando lo ya planteado en la legislación actual (**Ley 5032, Decreto 406 / 88, Título IV, Cáp. V. Riesgos Ergonómicos**).

- 8) Defender el monopolio estatal de la aplicación del **CIT 121** de **OIT** (Prestaciones en materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)  
Exigir al **BSE** la correcta aplicación de la **Ley 16074** (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

Actualmente, no se está dando adecuada cobertura a los trabajadores aplicándola con un criterio restrictivo que se expresa con un elevado porcentaje de rechazos (administrativos y médicos), privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores.

Entendemos que debe reverse la **Ley 16074**, a efectos de no castigar al trabajador económicamente cuando el patrono no contrato el seguro pagándole sobre el salario mínimo nacional y también no pagando los tres primeros días.

Resulta imprescindible re incorporar a los funcionarios públicos en los alcances de esta ley, anulando lo prescripto en el Art.5 de la misma y extender su aplicación a los funcionarios policiales.

Apoyamos la modificación referente al accidente “in itinere”

Exigir la inclusión de un representante de los trabajadores en el Directorio del BSE.

Debemos promover que estas prestaciones deben ser comprendidas dentro de un esquema de previsión social y no dentro de una operativa comercial.

- 9) Exigimos se dé estricto cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en el sentido de controlar, regular y si fuera el caso eliminar el uso de Agro tóxicos.

- 10) Exigimos al **MSP** la adecuada realización del Carné de Salud de acuerdo a la actividad que desarrollara el trabajador.

- 11) Exigimos la completa puesta en aplicación de la **Ordenanza 145 / 09**. Controles clínicos frente a

contaminantes con comprobado efecto en el estado de salud. Continuar con los estudios acerca de la realización de otros controles periódicos (humos de soldadura, ampliar lista de productos químicos incluidos, ergonomía, movimiento de cargas manualmente, etc)

- 13) Culminar el proceso de reglamentación del **CIT-OIT** sobre uso de asbesto- amianto y establecer un plazo definitivo para la erradicación del uso de materiales que lo contengan y la sustitución del mismo en los lugares donde se encuentra.
- 14) Vista la celeridad con que se actuó para determinar la prohibición de fumar, exigimos lo mismo para prohibir el uso de contaminantes cancerígenos en el trabajo.
- 15) Debemos profundizar el abordaje y la aplicación del Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en el Ámbito Laboral del PIT-CNT y la Fundación Luna Nueva que se desarrolla en articulación con la UDELAR y la JND, en cuatro ejes principales:
  - Creación a nivel de la Secretaría Nacional de Drogas de una “Comisión Nacional Tripartita para la Prevención y Abordaje de las Drogodependencias en el ámbito laboral”.
  - Impulsar el fortalecimiento de la Unidad de Asesoramiento Integral (Convenio PIT-CNT/UDELAR) con un criterio de extensión territorial de regionalización en primera instancia y posterior departamentalización de los servicios.
  - Coordinar acciones para el desarrollo de un componente asistencial de calidad y sin fines de lucro.
  - Incluir cláusulas de acuerdo de desarrollo del Programa en Tripartitas de Seguridad y Salud, por rama de actividad.
- 16) Profundizar el abordaje realizado en el tema Acoso Moral Laboral (Violencia Psicológica en el Trabajo), reconociendo los avances alcanzados con especial énfasis en los ejes de: Hacer “visible” esta realidad cotidiana vinculada a la organización del trabajo en la actual relación “capital-trabajo” destacando el vínculo entre la globalización y la generalización de este fenómeno. Promover la inclusión de esta problemática en las comisiones tripartitas y bipartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo. La Negociación colectiva como herramienta fundamental para limitar el uso abusivo por parte de los empleadores del poder disciplinario y de dirección. Uso abusivo que genera y promueve el acoso moral laboral en la relación de trabajo y vulnera derechos fundamentales de los trabajadores. Es prioritaria nuestra actuación preventiva en la materia utilizando como guía el concepto y el protocolo que elaboramos como herramientas imprescindibles y el mapa de riesgos psicosociales que nos permite el diagnóstico del lugar de trabajo para actuar y corregir la presencia de aspectos que favorecen esta práctica nefasta. Por lo tanto, debemos continuar avanzando en nuestro trabajo de formación en los sindicatos, así como continuar trabajando para alcanzar una mejor coordinación con las disciplinas y la IGTSS, para hacer que el resultado de nuestro trabajo sea más efectivo. Esto nos permitirá a su vez, desarrollar vínculos, obtener insumos, sensibilizar y generar las condiciones necesarias para avanzar en la investigación del tema.
- 17) Trabajo y VIH, dado el avance de la problemática en toda la sociedad, que afecta fundamentalmente a mujeres y jóvenes, por lo que se hace imprescindible profundizar nuestra campaña de difusión y formación en el ámbito del Mov. Sindical contra la discriminación.
- 18) Exigimos se de rápido tramite al proyecto de Reglamentación de la actividad de los Tele Centros presentado al MTSS- IGTSS en Noviembre del 2007.
- 19) Exigimos la aplicación y profundización del Decreto **423 / 07 (Peso Máximo)**, y su extensión a todas las ramas de actividad. Se debería complementar con una normativa referida a la forma, método y procedimiento de levantamiento y manipulación de cargas.
- 20) Promover la efectiva aplicación de las leyes sobre Actividades Insalubre y Bonificadas como elemento preventivo imprescindible ante el mantenimiento de condiciones ambientales de trabajo nocivas para el estado de salud.
- 21) Exigimos se respete el contenido del **CIT 155**, la legislación y practica nacional, en lo referente a los delegados **Decreto 291/ 07**, deben ser representantes del sindicato, no cualquier trabajador como se sostiene desde el MTSS..

22) En cuanto al relacionamiento con los órganos cotidianos de conducción de nuestra Central. Creemos fundamental para dar al tema de la Salud Laboral la importancia que debe tener en el marco de la relevancia que esta teniendo a nivel sindical las afecciones y problemáticas vinculadas a la organización del trabajo, otorgar a la Secretaría la jerarquía que el tema amerita entendiendo sumamente trascendente la participación activa de los órganos cotidianos de conducción en la forma que estos determinen.

## **MEDIO AMBIENTE**

*La defensa del Medio Ambiente y la instalación de procesos de trabajo que respeten al hombre y su entorno son inseparables de la participación de los trabajadores en el diseño de los procesos productivos. Más aún, la mejora de los procesos productivos con instalaciones que tengan en cuenta la protección del medio ambiente, abre la posibilidad de incorporar la investigación científico-técnica y el trabajo nacional.*

### **“Los trabajadores organizados y el Medio Ambiente”**

Ha sido tradición del movimiento sindical uruguayo la preocupación por los grandes temas nacionales y de los trabajadores de todo el mundo, trascendiendo lo que son reclamos meramente económicos o sectoriales.

De allí la inclusión en nuestras resoluciones programáticas de propuestas relacionadas con el medio ambiente, que hacen a mejorar el bienestar y la calidad de vida del pueblo en general.

Sin embargo, dicha preocupación no debe quedar en declaraciones o planteos generales, sino que es importante el involucramiento de los trabajadores organizados en tareas concretas relativas al tema, que sirvan a la vez para una mayor toma de conciencia por parte del colectivo y para aumentar el control de los trabajadores sobre todos los aspectos e implicancias del proceso productivo.

El tema de la defensa del medio ambiente, así como el de la salud en el trabajo, pasa en primer lugar, por políticas preventivas. Son las que habitualmente no tienen en cuenta las empresas manejadas con gestión capitalista, que no planifican en función de un bienestar general, sino en función de la rentabilidad particular de la empresa (que por supuesto, creen o tratan de hacernos creer, que es la que asegura el bienestar general).

Debemos promover en los Sindicatos y en sus Comités de Base grupos de trabajo (que pueden coincidir con las comisiones de Salud Laboral) para encarar la defensa del medio ambiente desde la actividad productiva concreta que realizan.

En primer lugar, conocer los insumos que se usan, su potencial peligrosidad, el manejo del agua y la energía, buscando la forma de minimizar el despilfarro y la emisión de restos al ambiente. Esto debe unirse a una política reivindicativa; en la medida en que los ahorros significan menos costo para las empresas, deben reflejarse en mejoras económicas para los trabajadores. Esto sería una forma de promover el interés de los compañeros y de alguna manera utilizar los “estímulos materiales” para un mayor compromiso y comprensión sobre estos temas.

En segundo lugar, integrarse a una política social del manejo de residuos, procurando su aprovechamiento en beneficio de sectores hoy marginados, que procuran vivir de los residuos. No olvidar que la labor de los clasificadores, bien entendida, es una labor que puede contribuir a mejorar la calidad ambiental de la ciudad y a recuperar valor, que hoy es aprovechado por los



propios capitalistas que generan los residuos, o en algunos casos por “gente de confianza” de las empresas que hacen sus negocios particulares con los residuos.

Combinando los dos puntos anteriores, el involucramiento de los trabajadores organizados debería apuntar a promover un manejo prolijo de los residuos a nivel del centro de trabajo y una política de colaboración con los clasificadores organizados para la recuperación, reuso o reciclaje de los mismos.

Ya hemos propuesto algunas iniciativas al respecto, como el manejo racional de los residuos hospitalarios o la recuperación de papel y plásticos de oficinas, organismos estatales y entes autónomos. No se pueden llevar adelante iniciativas de este tipo sin el compromiso activo de los respectivos sindicatos.

### **Ejes de nuestro Trabajo.**

#### **A- Desarrollar el concepto de “país productivo y sustentable” con tres ideas básicas.**

- 1) Defensa de los recursos naturales, su aprovechamiento sin dilapidación, sin afectar al medio ambiente.
- 2) Promover el uso racional del suelo, desarrollando el concepto de ordenamiento territorial e incorporando a los trabajadores rurales.
- 3) Determinar políticas nacionales de energía y transporte regidas por el bien común y no del mercado.

**B) Acentuar el trabajo de promoción del manejo racional de los residuos sólidos, urbanos e industriales, procurando la inserción social de los clasificadores. Manteniendo la recolección y disposición en manos de organismos públicos, descartando las experiencias privatizadoras.**

**Promover su control en los centros de trabajo, así como su clasificación y aprovechamiento, mediante la profundización de la relación entre los sindicatos y los clasificadores.**

**C- Fortalecer las políticas de control, con integración de los trabajadores organizados a las mismas. Potenciar la participación ciudadana, en los estudios de impacto ambiental, incorporando el control social a los aspectos técnicos.**

### **Para Instrumentar estos planteos indicamos.**

1- Defensa de la gestión estatal del suministro y tratamiento del agua potable en la medida que éste es un recurso natural escaso, finito y no renovable, que no puede estar sometido a la lógica del lucro y la ganancia. Exigimos se de cumplimiento al mandato popular expresado en el plebiscito respectivo, que se de cumplimiento a la reforma del Art.47.de la Constitución.

2- Entendemos como imprescindible e impostergable la coordinación de todos los ámbitos (Empresariales, Sindicales y Gubernamentales) para avanzar en una gestión racional, productiva e inclusiva de la gestión de manejo de los Residuos Urbanos e Industriales abarcando todos los aspectos del proceso de trabajo (generación, recolección, reciclado y disposición final). Adjuntamos la resolución del reciente Seminario sobre Residuos Sólidos (**ANEXO 5**).

3- Exigimos aplicar la Ley de Pesca con conducta responsable y sustentable de capturas de las especies ictícolas combatiendo la depredación, promoviendo el máximo aprovechamiento alimentario en beneficio de la sociedad.

4- Con respecto a la mega minería resulta imprescindible apuntar a realizar un gran debate nacional sobre las

conveniencias, ecológicas, sociales y productivas de tales emprendimientos. En la medida que las experiencias de otros países de Latino América al respecto de estas actividades son nefastas en lo que tiene que ver con sus impactos sociales y ecológicos.

5- Comprometer a los sindicatos en el control de las emisiones de contaminantes (Metales Pesados, Ruido, Polvo, Efluentes líquidos, etc.) en sus centros de trabajo y exigir a las autoridades competentes mayor diligencia, acción y compromiso en la temática de estudio y erradicación de las consecuencias nocivas de dichas emisiones.

6- Promover un manejo racional y soberano de los cultivos agrícolas, con la participación de los trabajadores organizados y las diferentes organizaciones de la sociedad y desarrollando políticas que apunten hacia un desarrollo nacional auténticamente sustentable, con estricto y permanente control del estado.

Dentro de esto, destacamos:

- Frenar la propagación de monocultivos (soja, etc.) que conspiran contra nuestra soberanía alimentaria.
- Evitar la forestación indiscriminada y analizar todos los componentes del impacto ambiental que ocasiona la instalación de las plantas de celulosa.
- Controlar estrictamente el uso de semillas transgénicas, las cuales están suficientemente probadas en su capacidad de dañar la salud del ser humano y al medio ambiente.

7- Impulsar una política de transporte que privilegie el uso de energía no contaminante y promueva la utilización de la misma sobre las demás. Que se brinden vías seguras para el uso de otros medios de transporte, como las bicicletas en zonas urbanas y todo el territorio nacional.